ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	ACTA DE INICIO	FECHA 31/05/2024
		CÓDIGO PS07-FO631
		VERSIÓN 4

CONTRATO DE OBRA 1736 DE 2024

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes febrero del año 2025, se reunieron las siguientes personas: **CAMILO EDUARDO TORRES MUÑÓZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.383.437, quien se desempeña en el cargo de Subdirector de Operaciones de la **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**, **FERNANDO BARRETO ESQUIVEL** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.609.687, representante legal del **CONSORCIO TESLA** identificado con NIT. 901.902.451-8 en su calidad de CONTRATISTA INTERVENTOR y **SAMUEL BUSTOS TRIANA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.996.392, en su condición de representante legal del **CONSORCIO MOVILIDAD SOSTENIBLE 003** identificado con NIT. 901.900.633-2, en su condición de CONTRATISTA DE OBRA, para suscribir el acta de inicio del contrato de obra 1736 de 2024 arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 2602 del 30 de diciembre de 2024

APROBACIÓN DE GARANTÍA: 17 de enero de 2025

OBJETO: REALIZAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LOS CORREDORES URBANOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA, EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN URBANA DEL CABLE AÉREO DE POTOSÍ (PIRCAP), EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, DE ACUERDO CON LA PRIORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1

VALOR: CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 40.938.839.792)

PLAZO: Veintiséis (26) meses

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 25 DE ABRIL DE 2027

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su

monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
CC. 1.049.609.687
RL **CONSORCIO TESLA**
Contratista - interventoría

SAMUEL BUSTOS TRIANA
C.C 1.015.996.392
RL **CONSORCIO MOVILIDAD SOSTENIBLE 003**
Contratista obra

CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
CC. 79.383.437
SUBDIRECTOR DE OPERACIONES SDHT